

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chifla Giráldez

AÑO VIII

Redacción y Administración:
San Francisco núm. 10.—Bajo

Viernes 23 de Abril de 1926

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Núm. 2.362

El artículo del Interventor, traducido y comentado por nosotros

Vamos a presentar en una trilogía, o sea en tres partes, la materia a que este trabajo se refiere, dado que de la misma manera que la corriente de las aguas nos ofrece su nacimiento, su curso y su desembocadura, el objeto del conocimiento que buscamos se componen de parte doctrinal, de parte legislativa y de la última parte, que por ser la de aplicación, es decir, la práctica, refunde las anteriores mostrando el acierto o el desacierto en el estudio y traducción a hechos de aquellas.

Comentario: (Nos parece de perla ese ejemplar método, señor Interventor. Adelante.)

No queremos pasar adelante sin antes adosar que es cualidad esencial para llegar al conocimiento despojarse de todo prejuicio: desposeerse de todo interés, considerarse parte de un todo, superior a la parte; eslimarse ser social y sociable que tiene que convivir en sociedad; poner el pensamiento en el bien colectivo, que por necesario enoñe el bien individual, y dirigiendo la mirada a los amplios horizontes de la ciencia, de las leyes y de los hechos, comenzamos por la parte primera, estos es, la parte doctrinal.

Comentario: (Mucho celebraremos que el señor Interventor se despoje de los prejuicios que le puedan haber enjendado su dependencia como funcionario municipal, y ponga el pensamiento en el bien colectivo, que es lo que nosotros hacemos siempre.)

Las modernas corrientes de la ciencia económica, establecen como norma de evidencia, que para la producción de los servicios públicos es preciso que se constituya el capital social necesario; no existiendo otro medio que el de las contribuciones *impuestas por la Ley* a todos los individuos de la colectividad.

Comentario: (Si señor, señor Interventor, existen además los llamados "bienes de propios". A más "bienes y rentas de propio", menos contribuciones, señor Interventor, hasta tal punto, que puede darse el caso, desde que se publicó el Estatuto de que un Ayuntamiento no tenga que cobrar ninguna contribución. Es lamentable este olvido, señor Interventor.)

La prestación de los servicios que hace el Ayuntamiento, es la primera razón de las contribuciones y la justificación verdadera, para los ingresos de Derecho público, cualquiera que sea su forma. De ahí que la justicia de los gastos sea la base de la justicia de los ingresos.

Comentario: Perfectamente de acuerdo, por eso no estamos conforme con que la déima sobre la contribución, se aplique a Mercados, ni a Matadero, sino a alcantarillado y agua, único modo de que se observe una relación que permita el triunfo de que "la justicia de los gastos, sea base de la justicia de los ingresos).

Es indudable que no se puede prescindir de que el hombre viva en Sociedad, y ya que esto es así, sin que pueda ser de otra manera, hay que admitir que la Sociedad tiene que satisfacer sus propias necesidades, requiriendo la consecución de ese fin la disponibilidad de riquezas, que no pueden ser aportadas, cuando los ingresos originarios no son suficientes sino por las economías individuales, que es únicamente donde las riquezas se producen existen.

Comentario: (Esta teoría se encuentra en pugna abierta con el Estatuto Municipal, que al establecer las municipalizaciones con monopolio para el servicio de aguas, electricidad, gas, panaderías, carnicerías, pompas fúnebres, tranvías, etc., y luego al derogar expresamente, en lo que a los Ayuntamientos se refiere, la Ley desamortizadora, establece palpablemente el principio de que no solo la economía particular, sino también la municipal, puede crear y producir la riqueza.)

En la Sociedad actual, tributo y servicio son términos unidos indisolublemente; cualquier tributo corresponde a un servicio recibido del Ayuntamiento, siendo parte de los gastos de producción de los mismos servicios que no es capaz de producir el individuo o que produciría menos económicamente. Por lo que el Ayuntamiento administra para las necesidades de los particulares, aplicando los bienes propios a la producción de servicios generales, que la Sociedad estima indispensables para su existencia y para su progreso, no siendo las Corporaciones públicas más que un órgano de

la colectividad, y no pudiendo por tanto concebirse un tributo sino por razón de servicio público.

Comentario: (Efectivamente, pero ¿tiene el señor Interventor la seguridad de que todos los tributos, es decir que todo el importe de los tributos, lo emplea el Ayuntamiento en servicios que el pueblo de Cádiz estime indispensable para su existencia y para su ingreso?)

Ahora nos sale el encuentro un problema cuya solución del más alto interés. ¿Cómo se debe repartir entre los individuos de la Sociedad el total coste de los servicios públicos? Aplicando la inteligencia a buscar la causa de las cosas, es decir, al conocimiento de las cosas por sus causas, encontraremos lo que sigue.

Comentario: (Apliquemos la inteligencia, a lo que sigue.)

El reparto de los servicios podría hacerse por iguales cuotas, si la utilidad de cada individuo percibida por el servicio público fuese para todos igual; pero como su ede que han de reconocer los asociados una utilidad general en el público servicio, el grado de dicha utilidad varía de ciudadano a ciudadano. De donde precisa conocer subjetivamente esa utilidad para proporcionar a ella la cuota del total coste de los bienes públicos.

Comentario: (De lo que nosotros cogemos, siquier en broma, que como la primera utilidad que prestan los Ayuntamientos, se la prestan a los empleados al satisfacerle su sueldo, estos deberían ser sujetos a dos clases de contribuciones: primera, las correspondientes a todos los ciudadanos por la utilidad general, y segunda la correlativa a la utilidad que la existencia de las corporaciones municipales les produce. Vea el señor Interventor lo peligrosa que son las teorías absolutas, y a cuantas falsedades conducen.)

De lo anterior, se desprende, como lógica consecuencia, la existencia de las *tasas* y de los *impuestos*. Cuando la utilidad del servicio para cada uno de los contribuyentes, se puede medir por la *cuota contenida*, en los casos en que la demanda se puede *individualizar*, tendremos la tasa que ha de definirse expresando que es "la cuota como parte de producción de los servicios públicos dividibles que los particulares satisfacen a las entidades de derecho público, según su individual consumo efectivo de tales servicios".

Comentario: (Con auxilio de un amigo nuestro, que sabe el chino hemos logrado decifrar el anterior párrafo. Todo ello quiere decir, que cuando el Ayuntamiento presta un servicio, y se puede marcar en la porción que beneficia expresamente a un ciudadano, a un gremio, o a un barrio, debe cobrarse a los beneficiados en proporción al beneficio que recibe. Y a esto se le llama *tasas*.)

Cuando los servicios sean *ofreídos obligatoriamente*, no pudiéndose individualizar por ser indivisibles, habrá que acudir al *impuesto*, que se funda en la presunción de que la demanda de servicios públicos, o su consumo aumentan en la medida de los bienes del ciudadano mismo, teniendo unas y otros como bases, las *tasas* y los *impuestos*, el referirse a servicios necesarios, indispensables a la colectividad y reconocidos por ella como tales, por el hecho de confiar exclusivamente a las Corporaciones públicas su producción; teniendo que ser definido como la "cuota" parte del coste de producción de los servicios públicos indivisibles, tomada coactivamente por las entidades de Derecho público sobre la riqueza de todos sus miembros".

Comentario: (Que en castellano quiere decir, que cuando el beneficio se estienda a toda la colectividad, como por ejemplo una casa de socorros, debe satisfacerse el gasto, no por *tasas*, sino por *impuestos* generales.)

En la vida económica contemporánea de las entidades públicas, las contribuciones especiales tienen pues, un carácter suplementario, cubriéndose el coste social de los servicios públicos casi totalmente con los impuestos, estando garantizados para casi todos los componentes de la colectividad, por lo que es regla que su coste se reparta igualmente entre todos, debiendo, sin embargo, recurrirse a la *tasa* solo para cubrir las cargas especiales.

Comentario: (Precisamente por esto es por lo que nosotros hemos venido defen-

LA PUERTA DEL SOL

DUQUE DE LA VICTORIA 9, y FLAMENCOS 17

CADIZ

Habiendo adquirido esta casa grandes cantidades de SOMBREROS DE PAJA, favorece al público vendiéndolos al precio de su costo.

No olvidar las señas:

Calle Nueva, junto al Café Novelty

Este año vengo perdiendo dinero el SOMBRERO DE PAJA.

diendo el empréstito y las contribuciones especiales para pagarlo, oponiéndonos solo a su capítulo de gastos).

Probada la necesidad del gasto público y el hecho convergente de que precisan ingresos para atenderlo, hay que conocer la división de aquel en ordinario y extraordinario, ya que en la economía financiera los gastos determinan los ingresos.

Comentario: (Gracias a Dios que ha escrito usted algo claro, hombre.)

De lo anterior resulta forzadamente que, del examen de la naturaleza de los gastos depende la elección de los ingresos y de la correspondencia entre ellos el equilibrio del presupuesto.

Comentario: (Cá; no; no señor. Del examen de la naturaleza de los gastos, depende ciertamente la elección de los ingresos, pero de la correspondencia entre uno y otro, no sale el equilibrio del presupuesto. El equilibrio del presupuesto, puede surgir sin que exista correspondencia entre los gastos y los ingresos. Si para levantar un Hospital establece usted un impuesto sobre los huecos de las fachadas, podrá nivelarse el presupuesto, pero no existirá correspondencia alguna entre el gasto y el ingreso, porque precisamente la ventilación de las casas constituye a la higiene del vecindario. Si queremos que exista correspondencia, en el ejemplo presentado, el impuesto deberá recaer sobre los pozos negros, sobre los locales de insuficiente ventilación, sobre el ejercicio de industrias peligrosas y sobre el consumo de alcohol, pero no sobre los huecos de las fachadas. Que un ingreso "corresponda" bien a un gasto, no quiere decir que sumen lo mismo, sino que estén ligado por un vínculo de equidad y racionalidad.)

Así, pues, serán gastos ordinarios los que refiriéndose a necesidades continuas se renuevan regularmente en cada ejercicio financiero; funcionando en la economía municipal a semejanza del capital circulante en la economía privada.

Comentario: (De acuerdo.)

Gastos extraordinarios, los que corresponden a necesidades discontinuas y por tanto, diérsas en los distintos periodos financieros, resolviéndose en aumento duradero de la renta, siendo semejantes al capital fijo, cuyos efectos se extienden a una serie larga de actos productivos.

Comentario: (Ya aquí no. Pueden existir "gastos extraordinarios" que no se "resuelvan" en aumento duradero de la renta, ni mucho menos resulten semejantes al capital fijo, sino todo lo contrario, como ocurre con la reforma del Campo del Sur, que siendo un gasto extraordinario, muy lejos de resolverse en aumento duradero de renta, se resuelve en aumento duradero de gastos, y que muy al contrario de resultar semejante al capital fijo, resultará semejante al gasto fijo, que es todo lo contrario. Para "colocarse" no basta escribir en chino, por que a lo mejor surgen traductores.)

A una necesidad *continua* corresponden de un ingreso, como el impuesto proveniente de una fuente *continua* también; la renta que reaparece al fin de cada ciclo productivo como re parece la necesidad a cada ejercicio financiero. Por el contrario a una necesidad *variable* y *discontinua* pertenece un ingreso también *discontinuo* y *variable*; el empréstito, sacado del capital que permita la completa satisfacción de la necesidad discontinua.

Comentario: (Conformes. Por eso nosotros no nos hemos opuesto a que se hagan las obras por medio de empréstitos diversos, pagados según la naturaleza de las obras mismas.)

De ahí lo justificado de la afirmación de Messedaglia, el cual decía que, "los gastos extraordinarios para construcciones públicas cuyos efectos útiles se extienden, no solo a las generaciones presentes, sino también a las futuras, deben ser satisfechos, no con impuestos, sino

con los empréstitos que gravitan sobre los contribuyentes presentes y futuros conjuntamente.

Comentario: (De acuerdo y para eso no hacía falta acordarse de Messedaglia, pues bastaba con don Luciano Bueno, con don José Paredes, y hasta con nosotros mismos, que hemos defendido el pago a larga fecha, porque larga es la fecha de la utilidad, y no es justo que no la paguen también otras generaciones.)

De lo que precede se deriva un principio fundamental desarrollado por entero por Schaeffle y por Wagner, que es el que sigue: *los gastos ordinarios deben ser cubiertos con ingresos ordinarios*, por consiguiente como *impuestos*, que en la Hacienda moderna representan el ingreso típico ordinario.

Comentario: (Muy bien, esto lo dice no digo yo, Schaeffle y Wagner, sino hasta el secretario municipal de Villabona.)

A la violación de este fundamental principio, deben los mayores Estados Europeos el déficit crónico, que por serlo económico y no financiero trae aparejada la depresión del crédito público.

Comentario: ¡Cuidado que son bruto los estadistas! Todas las naciones de Europa, menos una, saldan sus presupuestos con déficit, cuando el remedio está en una cosa tan sencilla, como esa de que los gastos ordinarios deben ser cubiertos con ingresos ordinarios.

Entre los contribuyentes que satisfacen los gravámenes, se observa un fenómeno muy curioso, que se llama el reparto final del impuesto. En las sociedades primitivas, en las que las relaciones de cambio son raras, por falta de una división conveniente del trabajo, la mudanza en la conducta económica de los individuos, tiene por objeto la *remoción del impuesto*. El sujeto gravado busca resarcirse total o parcialmente de la resta de sus bienes que determina el impuesto, para continuar satisfaciendo todas las necesidades que se había creado, esforzándose en aumentar su actividad productora.

Comentario: (Nosotros, ignoráramos que en las sociedades primitivas en que las relaciones del cambio eran raras por falta de división del trabajo, o sea en las sociedades semisalajes, la mudanza económica del individuo fuere por objeto la remoción del impuesto; como ignoráramos, también, que para compensar el déficit que en su economía produjera el impuesto, se esforzaran los individuos en acrecentar su actividad productora, en sociedades donde las relaciones de cambio eran raras, y en las que por consiguiente no sabemos para qué les serviría el exceso de producción.)

Por el contrario en las modernas sociedades, basadas en la división máxima del trabajo y en el mayor desmembramiento de las relaciones del cambio, resultando como es natural menos penosos subir los precios que aumentar el trabajo, la mudanza referida tiene por objeto único, la *traslación del impuesto* a las otras economías.

Comentario: (Eso, hombre; precisamente eso es lo que hemos dicho nosotros; que el arbitrio de alcantarillado, y la décima de la contribución y todo, iba a recaer sobre los inquilinos, porque los propietarios tenían derecho a subir las casas en la proporción de las nuevas gabelas. Solo que nosotros, no supimos decirlo tan elegantemente: "traslación del impuesto a otras economías".)

Otro particular que merece fijar la atención es el que afecta a los bienes patrimoniales. Analizando este concepto, nos encontramos como hecho muy saliente de la economía financiera de los Estados modernos, la ley que estriba en la disminución constante del dominio fiscal y el aumento progresivo del público dominio.

Comentario: (¿Otra excursión al extranjero? Si no conociéramos al Inter-

ventor, diríamos que hoy "la había cogido" internacional).

Ya que hay que reconocer como inalienables determinados bienes públicos, hay que reconocer también que desde el punto de vista financiero aparezca como más recomendable en ciertos casos para las entidades de Derecho público, la construcción directa por particulares, pudiéndose citar por vía de ejemplo, el abastecimiento de agua, asegurándose la devolución gratuita al expirar la concesión; dado que pueden esperar a que los concesionarios hayan recuperado los capitales invertidos, que suelen ser cuantiosos.

Comentario: (Ah, vamos, todo eso era para decirnos que el problema del agua debía resolverse por medio de una nueva concesión a una nueva empresa. Estamos de acuerdo en la posibilidad de reconocer, en ciertos casos, como más recomendable, las *construcciones directas por particulares*, según usted mismo dice, y a tal efecto la ley, para las *construcciones* prefiere el sistema de subastas, pero una cosa son las construcciones, y otra los abastecimientos, por lo cual resulta de un habilísimo infantil eso de citar como ejemplo de "construcción directa", el abastecimiento de aguas, pues mientras para las construcciones las leyes determinan las subastas entre particulares para el abastecimiento de aguas, autorizan la explotación municipal, nada menos que con monopolio. ¡Pues apenas si hay diferencia!)

Es concepción moderna que va unida al crecimiento de la civilización, el desmembramiento de las funciones que los economistas denominan *contingentes positivos*, que entrañan la cooperación en el desarrollo físico, moral, intelectual y de bienestar de los asociados, que comprenden la higiene, la viabilidad, la instrucción, la asistencia de las clases de escasos recursos y todas las funciones civiles en general que las mudables circunstancias de tiempo y de lugar demandan.

Comentario: (Efectivamente todo esto constituye un primordialísimo deber municipal y hasta nacional, y en su favor llevamos consumida muchas líneas de este periódico: Adelante.)

Legitimará la existencia de un gasto el que atienda a satisfacer las necesidades colectivas sentidas por la *totalidad* o por la *mayoría de los asociados*. La intensidad de la necesidad es la determinante de la magnitud del gasto, que deja de ser un bien cuando exceda a la proporción de la necesidad que está destinado a llenar. Además dichas necesidades han de ser inadecuables a la industria privada.

Comentario: (Nuestro amigo, el traductor del idioma chino, está conforme y nosotros también; Esos gastos son legítimos y deben satisfacerse por todos, porque a todos por igual deben interesarle y les interesan tales servicios. Y hasta estamos conformes, en que se trate de necesidades inadecuables a la industria privada. ¿Qué más?)

El Ayuntamiento de Cádiz, ya que no puede como en Atenas, en que el Estado era el propietario de todas las minas que cedía a los particulares me-

dante una participación en los productos brutos, participación suficiente a cubrir todas las necesidades del Estado y hacer dadas a los ciudadanos; ya que no puede hacer dadas en dinero a los pecuniarios, les ofrece la prolongación de la vida con el proyecto de nuevo alcantarillado; el aumento de la salud con las obras en el Matadero y Mercado; la garantía creciente en el abastecimiento de agua; la mayor cultura con el mejor acondicionamiento de Escuelas y con la más perfecta urbanización de rondas y paseos, higiene para los cuerpos y esparcimiento sano para las almas.

Comentario: (Magnífico; no cabe duda: Ya que el Ayuntamiento no puede repartirle dinero a los ciudadanos, siene que pedirlo, para poder reparar construcción, salud, etc., etc. Lo que más extrañamos, es de que, quien cite el modelo de Atenas dueña de las minas, se empeñe en que el Ayuntamiento de Cádiz no sea du-rño nunca de las aguas, ni dueño de nada.)

Las mencionadas necesidades, p. r. serlo, han de sentir las totalidad o por lo menos la mayoría de los habitantes, a los que haciéndoles el debido honor no cabe la hipótesis de que estuvieran poseídos de un modo de *cuasi suicidio colectivo* que repugna admitir en buena lógica y que rechaza la razón, oponiéndose sin entero conocimiento de causa, y por ello injustificadamente a obras y mejoras de tan subido interés.

Comentario: (Nada de suicidios colectivos; esas obras hay que hacerlas todas; ese es nuestro criterio y por ello nunca nos opusimos a la realización de mejoras de tan subido interés. Quedamos, pues, amigo don Carlos, en que esas obras de gran utilidad, en que esos gastos son legítimos, en que ya el Ayuntamiento de Cádiz no puede repartir dinero, tiene que pedirlo, y en que se trata de obras que debemos pagar entre todos, porque a todos nos beneficia. Ahora, veremos cuáles son las consecuencias, que piensa usted sacar de todo esto.)

CARLOS GARCÍA Y PASCUAL
S. del A.—Los conocimientos que antecedente, se han obtenido de la obra "Ciencia de la Hacienda" del eminente profesor de la Universidad de Cañaria, Federico Floras.

Un artículo del Sr. Fernández Pujol

Obra en nuestro poder, un artículo en el que el delegado específico de Aguas, contesta a los últimos publicados por EL NOTICIERO GADITANO sobre el presupuesto extraordinario.

Para no restarle lectores, ya que suponemos a éstos cansados después del largo trabajo del Sr. Interventor municipal, reservamos el del Sr. Fernández Pujol para otro día, en beneficio del propio artículo.

El Ayuntamiento publica su anunciada respuesta sobre el empréstito

Todos y cada uno de los vocales que integran la Excelentísima Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, han seguido paso a paso y día por día las corrientes de opinión emitidas por medio de la prensa, sobre el Presupuesto extraordinario, acordado por esta Corporación y el proyectado Empréstito que es una de las fuentes de ingreso del mismo, y congratulándose muy mucho de que el pueblo de Cádiz tome parte activa en la Administración Municipal y sin perjuicio de hacerse cargo en su día de las reclamaciones interpuestas en tiempo y forma, se creen en la obligación de hacerse saber al vecindario, que además de los problemas de Alcantarillado y Aguas, existen otros que resolver, y los cuales no puede soslayar ni aplazar el Excmo. Ayuntamiento, si ha de cumplir con los ineludibles deberes que el Estatuto Municipal y otros preceptos legales imponen a las Corporaciones Municipales; y a la vez dar una idea, aunque sea muy somera, de lo que en sí es el

Presupuesto extraordinario, y de la forma en que el mismo ha de desarrollarse.

Indiscutible es, que cuando una Ciudad pide sería y sensatamente Alcantarillado y Agua, no hacerle caso significaría un incompensable despotismo, pero también es indiscutible que cuando una Ciudad quiere salir de su letargo y no quedar rezagada, ha de cumplir o por lo menos intentarlo, resolver a la vez que dichos problemas, otros de igual o mayor importancia.

Salvo la autorizada opinión del Sr. Varela, exteriorizada en el «Diario de Cádiz», toda la Ciudad parece conforme en que se lleve a cabo el Empréstito, con la sola condición, de que su cuantía se dedique para Alcantarillado y Aguas.

El orden de fechas de los escritos publicados por el Sr. Varela en el «Diario de Cádiz», y los insertos después en el mismo periódico y en el NOTICIERO GADITANO, así como la de los escritos de reclamaciones presentadas en tiempo y forma, contra el Presupuesto extraordinario, demuestra hasta la evi-

dencia que el Sr. Varela no ha logrado sumar adeptos; dicho señor, con cita de numerosos preceptos legales se opone al Empréstito, y en el último de sus artículos, «Diario de Cádiz» del 17 del que rije, dice: «Si los alentadores del Empréstito tuvieren fincas en esos sectores, se convencerán que hay mucha diferencia en subir al púlpito y predicar y salir al campo y sembrar trigo»; y este extremo no debe pasarse en silencio, porque los autores y alentadores del Empréstito, que no son otros que los vocales de la Permanente, saben desposeerse de egosmos, y al mirar el bien de Cádiz, olvidan como deben sus intereses particulares, sacrificándolos por el beneficio de la Ciudad, podrán equivocarse, y por ello agradecen muy de veras todos los consejos que se le den, pero jamás ni nunca propondrán a los intereses de Cádiz los suyos propios; y, hecha esta pequeña salvedad, así como la de que oportunamente se contestaran los escritos del Sr. Varela, pasamos a ocuparnos del Presupuesto extraordinario y del Empréstito, solo en términos generales, pues ni podemos hacernos cargo de las reclamaciones, hasta que de ellas conozca oficialmente la Excm. Corporación, ni podemos descender a detalles por las razones que después se dirán.

Partiendo pues, de la base de que es unánime el criterio respecto a la procedencia del presupuesto extraordinario y del Empréstito, en tanto en cuanto, uno y otro se refieran a Alcantarillado y Agua, hemos de hacer presente al vecindario, que tan precisas y urgentes como dichas obras, son las siguientes:

Matadero.—¿Conocen los firmantes de los artículos y escritos que condensan sus aspiraciones en Alcantarillado y Agua, el actual estado del Matadero de Cádiz? ¿Conocen aquellos que quieren se aplazase esta obra para realizarla en presupuestos ordinarios, las disposiciones que rigen en la materia?

Una simple inspección ocular del Matadero, y la sola lectura de los preceptos legales, que deben cumplirse, harán sin duda alguna variar de opinión a todos los gaditanos, que hoy, por desconocimiento de causa, piden el aplazamiento de dicha obra. El estado actual del Matadero a la vista está; los preceptos legales que exigen uno nuevo, son:

El R. D. de 5 de Diciembre de 1918, que impone a los Municipios en su art. 3.º reformar los actuales Mataderos, para que en ellos puedan cumplirse los preceptos legales, que el mismo reglamento determina; el número 12 del art. 150 del vigente Estatuto Municipal, en relación con el 205 y número 7 del 216 del mismo, así como el art. 21 del vigente Reglamento de Sanidad Municipal, y el 86 del de Obras y servicios municipales.

Mercados.—Otro tanto puede decirse del Mercado:

¿Es higiénico y decorativo el aspecto del Mercado de la Libertad? ¿pueden y deben consentirse por más tiempo los antiestéticos y antihigiénicos cajones donde depositan la verdura?

Si el Ayuntamiento ha de cumplir con el ineludible deber que le impone el ya citado artículo 86 del Reglamento de Obras y servicios municipales en relación con los demás preceptos legales que el mismo cita, no puede aplazarse esa obra, ni conviene a los intereses municipales darla por contrata, según resulta de los oportunos estudios que a ese efecto realizó este Ayuntamiento.

¿Es conveniente que los dueños de los puestos de propiedad particular que dentro del Mercado existen, sigan fijando libremente el precio de alquiler de dichos puestos?

¿No será un ingreso para el Municipio la municipalización de ese servicio?

¿Es conveniente un Mercado, en el que no existan Cámaras frigoríficas, y que no cuente con la cantidad de agua necesaria para el baldeo del mismo?

¿Debe aplazarse esta obra? Los vocales de la Comisión entienden, que siendo uno de los primordiales deberes del Municipio, la salubridad, la higiene y la policía de abastos, han creído su deber incluir, las ya expresadas de Matadero y Mercados, en el Presupuesto extraordinario; y mientras no se le demuestre que son suficientes los locales en que hoy se prestan dichos servi-

cios, mantendrán dichas partidas.

Grupos Escolares.—La 1.ª enseñanza es obligatoria con arreglo a las disposiciones legales que rigen en la materia.

La ley de 23 de junio de 1909, ordena de una manera terminante, que exista una Escuela por cada 60 niños, el cómputo del censo escolar es el 10 por 100 de la población de hecho, éste es hoy de 69,955 habitantes, el censo escolar, es pues, de 6,955, y para esa población escolar existen 29 Escuelas Municipales y aunque éstas por los desdoblados suman legalmente 40, y a ellas pueden agregarse a los efectos del oportuno cómputo las de la Cárcel, Salesianos y Hermanos de la Doctrina; como entre todas suman 69, y deben ser 115, resulta que aún faltan 47 Escuelas.

Creemos que con este dato, basta para mantener la partida consignada en el presupuesto extraordinario para Grupos Escolares, pues no debe ni puede prescindirse de la ineludible obligación que a los Ayuntamientos impone el art. 214 del vigente Estatuto Municipal, y que hay que cumplir lo ordenado en la Ley ya citada de 23 de junio de 1909, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Instrucción de 7 de Febrero de 1903.

Si el Ayuntamiento no cumple este sagrado deber ¿con qué derecho se puede multar al padre que no envíe a su hijo a la Escuela, y como ha de cumplirse el precepto legal que declara obligatoria la primera enseñanza?

Alameda de Apodaca, Campo del Sur y Ana de Viya.—La cantidad consignada bajo esos epígrafes en el presupuesto extraordinario, no son obras suntuarias ni de lujo, sino de las comprendidas entre las de servicios municipales a que se refiere el art. 69 del Reglamento del ramo, estando clasificadas entre las de servicio comunal obligatorio, por el art. 216 del Estatuto, no debiendo olvidarse que dichas obras beneficiarán a todo Cádiz y que seguramente serán fuente de ingresos para el Municipio, por la venta de parcelas que resulten de la alineación en algunas de ellas.

Y aunque así no fuera, dichas obras, especialmente la del Campo del Sur, son de verdadera urgencia y necesidad, para evitar el polvo y el terragal, que tan molesto resulta en aquel sitio, y lo antihigiénico del vaciado de basuras que por allí se arrojan al mar, debiendo urbanizarse el Campo del Sur, porque a más de las razones expresadas ha de ser ahora mucho más frecuentado, por propios y extraños con motivo del Baño del Real, a cuyos baños ha dado el debido impulso la Excelentísima Diputación Provincial de, siendo preciso el ensanche del Paseo de Ana de Viya, no sólo para mayor comodidad de los baños de la Playa, sino también, con motivo de la ya empezada a construir Plaza de Toros.

Evacuatorios.—Un ligero paseo por algunas calles de Cádiz, tales como los alrededores de la Plaza de Mina, Javiar de Burgos, Muñoz Torrero, Blanqueto Churruga, fachada de la Casa Aduana, en su parte próxima al Teatro de Verano, etc. etc., nos relevan de defender esta partida que ha de ser invertida, no en simple Urinarios, sino en evacuatorios, donde puedan concurrir Sras. tan dignas o más que los varones, a contar con este servicio.

Expropiaciones y Municipalización.—Las partidas referentes a expropiaciones y Municipalización de servicios, serán aplicadas en su día, oportunamente, y vienen a ser, como si dijéramos, «un imprevisto dentro de un gasto previsto», pues es casi seguro, por no decir evidente, que para la realización de las obras anteriormente enu-

Compañía Telefónica Nacional de España

Suscripción pública de 50.000 pesetas nominales cada una, con dividendo del 7 por 10 anual acumulativo a contar desde el 1.º de Marzo de 1926.

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley de 25 de Agosto de 1924, se ofrecen de preferencia en suscripción al mercado español.

La suscripción se cerrará, lo más tarde, el día 30 de Abril actual.

NO HABRA PRORRATEO

Los pedidos se servirán por el orden en que se reciben, debiendo abonarse en efectivo, al efectuarlos, la suma de pesetas 500 por cada acción suscrita.

Para más detalles, pídase el prospecto.

Puntos de suscripción

En Madrid.—Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Internacional Banking Corporation y Banco Internacional de Industria y Comercio

En Bilbao.—Banco Urquijo, Vascongado y Banco Hispano Americano.

En Barcelona.—S. A. Arnús-Gari, Banco Hispano Colonial, Banca Marsans S. A., Banco Urquijo, Catalán y Banco Hispano Americano.

En Oviedo.—Banco Herrero.

En Gijón.—Banco de Gijón y Banco Minero Industrial de Asturias.

En San Sebastián.—Banco de San Sebastián y Banco Urquijo Guipuzcuano.

meradas, será necesario expropiar algo, que ya se dirá lo que sea, o municipalizar algo, que también el tiempo dirá lo que ha de ser.

Obligaciones pendientes de pago.—¿No debe pagarse a los acreedores?

Dejando aparte el deber moral y de conciencia que ordena con imperatiu categórico pagar lo que se debe, los más elementales principios de economía, enseñan que antes de adquirir nada nuevo debe abonarse lo que se adeude, y que las deudas contraídas y no pagadas, van en razón directa de la falta de crédito que tan necesario eso es a los Ayuntamientos, que ante todo y sobre todo, han de cumplir sus obligaciones, y abonar aquellas que Ayuntamientos anteriores no pudieron solventar.

Quedan sólo por examinar dos partidas, Alcantarillado y Agua, que de propósito hemos dejado para las últimas, por ser unánime el pensar que deben ser incluidas, existiendo sólo disconformidad, en cuanto a su cuantía.

Alcantarillado.—La suma consignada bajo este epígrafe, ha sido de acuerdo con el señor Talavera, arquitecto encargado del proyecto, y al cual estimamos más documentado que a nosotros mismos para fijar dicha cifra, en la seguridad de que con ella habrá suficiente, toda vez que el señor Talavera se ha hecho cargo de dicho proyecto, como arquitecto de la Empresa de Construcciones, y la misma tiene ofrecido realizar dichas obras, con arreglo a los proyectos que presente el referido señor arquitecto.

Aguas.—Estiman los autores del presupuesto extraordinario

Rim. m...

- Cental?
- Diga, número.
- Con el 3-2-4.
- ¿Es el 324? ¿La Inglesa?
- Sí, ¿qué desea?
- Haga el favor de tomar nota:

3 kilos de azúcar refinada . . . a 1,75
5 litros de aceite puro . . . a 1,90
2 kilos de judías . . . a 1,60
1 queso fresco a 4 ptas. kilo, y un jamón de esos legítimos serranos ojeos que venden a 9 pesetas el kilo por piezas.

- Muy bien, ¿desea algo más?
- No recuerdo, pero mande una nota general de precios y ya le pasaré otro pedido de más importancia.

Anúnciese en **EL NOTICIERO GADITANO**

¿QUE ES ACEITE FILTRADO?

(el que por su calidad lo necesita)

EN CAMBIO, EL DE PRIMERA PRESIÓN QUE SE EXPENDE A 2 PTAS. LITRO E

“MIÑA TERRA”

NO NECESITA FILTROS.

Calle Cristóbal Colón, próximo a Calle Nueva

TELEFONO 384

“Fast and safe”

Servicio diario de automóviles entre Cádiz, Algeciras y puntos intermedios

RAPIDEZ.—SEGURIDAD.—CONFORT
PRECIOS

De Cádiz a Algeciras o viceversa, berlina, 35 ptas.; pescante, 30; interior, 22,50.

Servicio diario
La Empresa más antigua, con material más moderno
Coches en continua comunicación telefónica

Salida de Cádiz: Plaza Loreto, a la una y media de la tarde; teléfono 307.—Salida de Algeciras: Segismundo Moret 5, a las cinco y cuarenta y cinco de la mañana; teléfono 101.

A VISO

Pongo en conocimiento del público, que en mi establecimiento de bebidas y café, situado en la calle Vidal núm. 2, encontrará toda clase de vinos que son servidos con sus correspondientes tapitas.

Despacho de Guillermo Márquez Sityar.—Vidal núm. 2.

RAMON REY

—CARROS Y CAMIONES—
Empresa de transportes
Isaac Peral 13.—Cádiz

Dr. Gilardón

Consulta médico-quirúrgica de 3 a 4.
Isabel la Católica 7

TRASLADO

Don Eduardo Santos, comunica a su numerosa clientela y al público en general, que trasladó su sastrería, por mejoras de local, desde José del Toro núm. 11, a la calle de Columela núm. 9, primero.

Hechos y no palabras

En “La Italiana” (Antigua de Mangonelli)

Remigio Gómez (Sucesor de Gómez & Ceballos)

Se demuestra que el Aceite filtrado que expende no tiene rival, y que ninguna casa de Cádiz puede darlo en las inmejorables condiciones que ella, tanto en limpieza como en acidez, y en tan reducido precio.

Esta Casa es también la primera en Bomboneras finas, Nacionales y Extranjeras.—Estuches para regalos y otra infinidad de artículos imposibles de enumerar.

Todo el que la visita queda satisfecho
Columela, esquina a Rosario :: Teléfono 342

Cemento Portland

ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland

“Asland” de Barcelona.

La marca que sirve de tipo para los Portland en España
Empléase en las obras del Estado

Delegado-agente para Cádiz y su provincia:
E. ANDRES GONZALEZ. — R. DE LA VIESCA 10. — CADIZ

Triunfo de las Bicicletas DAL y LA RADIUSE

EN LA CARRERA CADIZ-PUERTO REAL-CADIZ

(60 kilómetros)

Se clasifican:

- 1.º En Puerto Real, Enrique Martín, sobre DAL
- 2.º En Cádiz, Carlos Gargallo, sobre LA RADIUSE

Representante: José León Guerra

EXPOSICION y VENTA: “AUTOMOVIL SALON” CALLE ANCHA
Alquiler y reparaciones, calle Sagasta 23

Baja de artículos

CAMISAS PERCAL, RAYADO LAVABLE y CALZONCILLOS SEMIHILO CON RECTIFICACION DE MEDIDAS; EN 11 PESETAS

EL COMPRAR ESTAS PRENDAS EN LA CAMISERIA SOLVES ES UNA GARANTIA

TELEFONO 689 EDUARDO DATO 3 CADIZ

Leche de vaca y cabra

Don José López Jiménez, dueño de las lecherías Plaza de San Agustín núm. 4 y Enrique de las Marinas, esquina a Vea Murguía, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que en sus citados establecimientos vende la leche de vaca y cabra a los precios siguientes:
De vaca, a 0,90 pesetas el litro
De cabra, a 0,70 pesetas el litro.

Huevos frescos y queso
Servicio a domicilio.

Victoriano García

Duque de Tetuán núm. 34

Se acaba de recibir para las estaciones de Primavera y Verano un extenso surtido en Pañería Inglesa con las últimas novedades.

José Domínguez Santamaría

Contratista de obras de albañilería con personal asegurado en “La Navarra”

Se hacen trabajos de construcción y toda clase de reparos, con todo género de facilidades a los propietarios.
San José 24, bajo. — Cádiz

FABRICA DE PAN

Cristóbal García

El pan que provee esta casa es de superior calidad.
Teléfor 210

Suscribase hoy mismo a este periódico

Información de España

Una carta de Bergamín dirigida a «El Sol»

Madrid.—El ex-ministro señor Bergamín ha dirigido al diario «El Sol» la siguiente carta:

—Mi distinguido amigo: ¿Será Vd. tan amable que haga algunas aclaraciones a las interpretaciones de las palabras dichas por mí y publicadas en el diario «A B C» y que fueron comentadas en un editorial del periódico que usted tan dignamente dirige? Muy agradecido de antemano.

Habla luego de la necesidad de efectuar una amplia propaganda.

Dice que en la visita que hizo para asuntos particulares al presidente del Consejo de Ministros general Primo de Rivera, le expuso su opinión de que consideraba necesaria la reconstitución de todos los partidos políticos, pero agrega que le parece esto cosa difícil e imposible, si no se permite la amplia propaganda y la organización de las fuerzas dispersas.

Es claro—dice—que estas expresiones envuelven la esperanza en el restablecimiento de esas organizaciones.

Dice que desde mucho antes del mes de Septiembre del año 1923, él venía propugnando por la formación de un gran partido liberal-conservador.

Cree que esa organización, es hoy más urgente que nunca.

Esto—dice—es lo que he dicho y lo que seguiré diciendo.

Termina su carta, afirmando que ese partido que se formara tendría por norte la constitución del 1876, no pudiendo colaborar con Gobierno alguno que no se encontrase dentro de la órbita en que se desarrollan las atribuciones de aquella.

Un misterioso suceso.

Madrid.—De madrugada en la calle de Toledo, escucháronse gritos de alarma y voces que demandaban auxilios.

Varios vecinos de aquellos alrededores dieron cuenta a los guardias de que se encontraba una mujer herida.

Dicha mujer se llama Angeles de las Heras, y presentaba varias heridas de arma blanca de pronóstico grave.

El marido se encontraba dentro de la cocina de la casa, cerrado y atrancado.

Se llama Manuel Fernández. Este fué detenido, declarando que al entrar en su casa para recogerse, su mujer lo quiso agredir con un martillo, y entonces él huyó, refugiándose en la cocina.

No se sabe quien haya causado a su mujer las lesiones que padece.

No obstante lo declarado el juzgado ha ordenado la detención de Manuel Fernández, hasta que se aclare el suceso.

El ministro de Instrucción pública

Madrid.—Hoy ha regresado de Salamanca, a donde fué acompañando a los sabios holandeses que han asistido al homenaje a Grossio, el ministro de Instrucción Pública, señor Callejo.

También han regresado los mencionados sabios y el ministro de los Países Bajos.

La etapa de Bangkok a Saigon

Madrid.—La etapa de Bangkok a Saigon, que emprenderán mañana los aviadores españoles capitanes Loriga y Gallarza, que se encuentran realizando el raid Madrid Manila, es de 750 kilómetros en línea recta.

Cubierta esta etapa, los aviadores se encuentran ya en la Indo China francesa, cuya capital es Saigon.

Saigon es una ciudad importantísima del Extremo Oriente. La entrega del monumento a Ramón y Cajal

Madrid.—Mañana, a las once de la mañana, se verificará en el Retiro, la inauguración y entrega del monumento al insigne historiador español don Santiago Ramón y Cajal.

A dicho acto asistirá el Rey y el presidente del Consejo de Ministros, Marqués de Estella.

El Monarca inglés accede a que se concedan condecoraciones a los aviadores británicos

Madrid.—Cuando el Rey de España telegrafió al Soberano de Inglaterra, en su nombre, en

el del Ejército y de la nación española, agradeciéndole los trabajos de la aviación británica, llevados a cabo con todo heroísmo, para el descubrimiento del paradero de los aviadores españoles, capitán Estévez y mecánico Calvo, le rogó encarecidamente que autorizara a los aviadores para que se les concediera una condecoración española que fuera un testimonio del agradecimiento de nuestra nación.

Rogábele el Rey, que en este caso hiciera una excepción de la ley que no permite a los oficiales ingleses aceptar condecoraciones de países extranjeros.

El Rey Jorge ha contestado a don Alfonso en nombre del pueblo inglés, agradeciendo las manifestaciones del Monarca español y accediendo como un favor especial hacia España, a que las aviadores británicos puedan ostentar una condecoración extranjera.

—Don Alfonsa recibió esta mañana en audiencia al general de brigada don Francisco Baeza Ledesma.

El coronel Millán Astray en Palacio.—Manifestaciones a los periodistas.—Su único afán es volver al Tercio

Madrid.—Esta tarde, a la una estuvo en Palacio, el coronel de infantería, jefe del Tercio Extranjero, señor Millán Astray, que se encuentra convaleciente de la herida que sufrió hace meses en África al mando de dichas fuerzas.

A la salida el coronel Millán Astray, conversó afablemente con los periodistas quienes se interesaron por el estado de la salud del ilustre militar.

Manifestó a los periodistas que era la primera salida que hacía, desde que llegó herido de Marruecos y que había sido única y exclusivamente con el objeto de cumplimentar al Soberano.

Cuando salió del regio alcázar el coronel Millán Astray, iba acompañado del ayudante del Rey, general barón de Casa Davalillo.

Terminada la entrevista, los Reyes marcharon al campo de Polo, del Real Club de la Puerta de Hierro, donde almorzaron.

El coronel Millán Astray siguió diciendo a los informadores que el Monarca lo había recibido con la cariñosa afectuosidad que siempre le dispensó interesándose vivamente por el estado de su herida y en general de su salud.

Agregó el valeroso jefe del Tercio, que a consecuencia de la gran pérdida de sangre que había tenido le había quedado muy debilitada la cabeza, pero que poco a poco se iba reponiendo de la herida y sus consecuencias y que ya se encontraba bastante fuerte de la misma.

El Rey le había invitado a que fuera a cualquiera de las posesiones del Real Patronato para que atendiera a la terminación del restablecimiento de su salud.

El había agradecido mucho la invitación de S. M. pero por ahora no podía acceder a ella, por tener que seguir rigurosamente el plan y las instrucciones de los médicos.

Mi afán—dijo—ahora es únicamente volver a encargarme del mando del tercio extranjero.

Terminó su conversación con los reporteros diciendo que lo que más molestia le causaba era el fuerte y constante zumbido de oídos.

«A B C» sigue ocupándose de las negociaciones de paz

Madrid.—El diario «A B C» sigue ocupándose de las negociaciones para la paz que se llevan a cabo en Marruecos, y a este propósito dice lo siguiente: Las conversaciones que están sosteniendo los delegados españoles y franceses con los rifeños, han de terminar en un plazo fijo que se ha de cumplir inexorablemente, de manera que cualquiera maniobra dilatoria que intentara el cabecilla Abd el Krim, aconsejado por su diplomacia quedaría frustrada de antemano.

Habla luego de las impresiones cada vez más pesimistas, que para el logro de la paz en Marruecos, trae el telégrafo.

Dice que la única sorpresa sería el éxito de las negociaciones de paz y la prestación sin-

cera de los rebeldes a las propi-

siciones que se le han hecho. Cualquiera que sea la terminación de las negociaciones es emprendida al Gobierno español cabe la satisfacción, al menos de haber evitado mayores males.

La mayor satisfacción del Gobierno español sería haberse equivocado en la desconfianza con que fué a las conferencias para la paz en Marruecos y que esta obtuvieran un éxito lisonjero, que no es de esperar.

Para el circuito de carreteras

Madrid.—Señálase por la presidencia del Circuito de Carreteras al Duque de Arión.

Las negociaciones comerciales con Alemania

Madrid.—En el Ministerio de Estado facilitaron a los periodistas una nota que dice:

El Ministro de Estado Señor Yanguas ha recibido la visita del Embajador de Alemania en Madrid, el cual le hizo la presentación del Sr. Hagondorn Secretario de Estado, del Reichstag y al consejero de Legación, Sr. Hoerberlitrg, que han sido nombrado por el Gobierno alemán, para representarlo en las negociaciones comerciales que se van a entablar con el Gobierno español.

Del salvamento de los aviadores portugueses.—Una nota del Ministerio de Estado.

Madrid.—En el Ministerio de Estado, facilitaron también a los periodistas una nota en la que se dice que el Ministro de España en Lisboa, ha expresado al ministro de Relaciones exteriores de Portugal, su alegría por la grata noticia de la confirmación de los informes publicados en la Prensa, dando cuenta de que ha sido salvada la tripulación del hidroavión «Infante de Segres», que así como el aparato han sido hallados a unas cinco millas de Porto Santo en el archipiélago de Madera.

La causa de la pérdida del hidroavión fué una avería de importancia sufrida en el motor.

El ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, ha hecho presente al Ministerio de Estado, en nombre de su país, el agradecimiento hacia el Rey y el Gobierno español, por el vivo interés que han demostrado por saber la suerte que habían corrido los aviadores portugueses.

Personalmente el ministro de Relaciones Exteriores, envía también su cordial saludo al Ministro de Estado español.

Despachando con el Marqués de Estella

Madrid.—Esta mañana el presidente del Consejo de Ministros general Primo de Rivera, estuvo despachando con los ministros de la Guerra, Fomento Instrucción Pública.

También recibió al capitán general de la región, señor Ardanaz y al gobernador civil de Madrid señor Semprún.

Más tarde recibió al presidente del Consejo de Estado, doctor Cortezo y a los generales Vives y Arraiz de la Condarena y al presidente del Casino Militar señor Serrano.

En el Ministerio de la Gobernación

Madrid.—El ministro de la Gobernación despachó con los directores generales de Abastos, Administración Local, Sanidad y Seguridad.

Luego recibió a varias personalidades y comisiones.

El Consejo de esta tarde

Madrid.—Esta tarde se cele-

brará Consejo de Ministros en la Presidencia, presidido por el general marqués de Estella.

El Consejo comenzará a las seis y media de la tarde.

En el Ministerio de la Guerra

Madrid.—El ministro de la Guerra, duque de Tetuán, recibió esta mañana a los generales Resaxch, Prieto, Vives, Masferrer, Arraiz de la Condarena y otros.

El Príncipe de Asturias a Santander

Madrid.—El próximo domingo marchará a Santander el Príncipe de Asturias, que va acompañado del ayudante del Rey señor Cincunegi y de su profesor comandante Vigon.

El Príncipe de Asturias permanecerá varios días en Santander.

Las fuerzas vivas de La Línea.

—Pésame al Gobernador militar de Gibraltar por el fallecimiento de los aviadores.

La Línea.—Esta mañana una comisión del Ayuntamiento de esta ciudad, acompañada de representaciones de todas clases y de las fuerzas vivas de la localidad, acompañadas también del vicecónsul inglés en La Línea y del cónsul de España en Gibraltar, trasladóse a la vecina plaza inglesa, para cumplir el acuerdo municipal de expresar al gobernador militar, para que lo transmita al Gobierno británico, los sentimientos de gratitud y afecto hacia la admirable labor que han realizado los aviadores ingleses, dedicando un recuerdo y expresando el pésame de la ciudad, por la muerte de los dos heroicos aviadores ingleses.

Hablaron el delegado gubernativo, don Federico Pintor y el alcalde de La Línea, contestando el Gobernador Militar de Gibraltar, dando las gracias en nombre de su país por el acto que se celebraba y afirmando que tiene la evidencia, de que los aviadores españoles, hubieran procedido igual que lo han hecho los ingleses.

La comisión, que la componían unas cuarenta personas, fué atendidísima. En el Palacio del Gobernador, sirvióse champagne, pastas y sadwichs, brindándose por el éxito de la aviación.

El acto resultó simpático y fraternal.—CERON.

El embajador de Francia en el Ministerio de Estado

Madrid.—Esta mañana el embajador de Francia, conde de Perretti della Rocca, estuvo en el Ministerio de Estado, entrevistándose con el señor Yanguas.

A la entrevista que fué bastante extensa asistió el director general de Colonias y Protectorado general Gómez Jordana.

A la salida este no hizo manifestación alguna a los periodistas.

Siempre «LA INNOVACION»

Es la casa que presenta las últimas novedades en tejidos de seda, algodones, lanas, pañería, driles, calcetines, medias de seda e infinidad de artículos a precios baratísimos.

Visiten «La Innovación» Topete, núm. 8

Gran Agencia de Pompas Fúnebres

DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Plaza de la Constitución y Junquera núm. 1. Teléfono núm.

Exposición de coronas.—Servicio permanente

Reorganizados los servicios de esta antigua y acreditada Agencia, por su nuevo propietario, de tal forma que permite hacer gran rebaja en los precios que han venido rigiendo, y deseando que dichas rebajas sean para el público, y no para los intermediarios como ha venido sucediendo, comunica al público que desde la publicación del presente anuncio regirán los siguientes precios:

Fúnebre de 1.ª clase y doce coches de dos caballos. — Fúnebre del núm. 3, de forma metálica	150 pesetas
Fúnebre de 2.ª clase y ocho coches de dos caballos. — Fúnebre del núm. 3, forma metálica	100 pesetas.
Fúnebre de 3.ª clase y cuatro coches de dos caballos. — Fúnebre del núm. 1, de forma metálica	75 pesetas
Fúnebre de 4.ª clase y dos coches de dos caballos. — Fúnebre del núm. 1, especial	50 pesetas.
Fúnebre de 6.ª clase y un coche de dos caballos. — Fúnebre del número 0, forrado interior y exterior	35 pesetas.
Fúnebre de 6.ª clase sin coche de acompañamiento. — Fúnebre del núm. 0, forrado al exterior	20 pesetas

T. S. H.

LIQUIDACION

Por fin de temporada LIQUIDAMOS A PRECIOS REDUCIDOS nuestras existencias de PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA RADIO-TELEFONIA

Descuentos hasta el 50 por 100 en los precios!

Bazar de LA UNION SACRAMENTO Y COLUMELA

Salida del «Canada»

Como estaba anunciado, en un tren especial, a las veintitres y diez, llegaron de Sevilla los noventa turistas franceses que en las mismas condiciones marcharon por la mañana a aquella capital, con idea de visitarla.

Durante toda la mañana de hoy, en numerosas caravanas de vehículos, entre coches y automóviles, estuvieron recorriendo la ciudad, visitando la Catedral, el Museo Iconográfico, situado en el edificio de la Academia Hispano-Americana, la iglesia de Capuchinos, el Museo de Bellas Artes y demás edificios y monumentos importantes de nuestra capital.

Al medio día dirigieron a bordo del buque que les conduce en el crucero, donde almorzaron, saliendo momentos des a recorrer a pie la ciudad, haciendo numerosas compras en todos los establecimientos.

Para evitar molestias a los turistas, eran acompañados por una sección de autorizados intérpretes, pertenecientes a la casa Sanderson.

Por el negociado informativo del turismo, le suministraron a los visitantes toda clase de detalles, datos e informes de la capital gaditana, facilitando grandemente la labor de los intérpretes.

Además, por la Comisaría de Vigilancia y por la Comandancia de la guardia municipal, se dieron las órdenes oportunas, estableciéndose servicios de policía y seguridad, destacados en los lugares más indicados.

La organización turística, estuvo a cargo del señor Sanderson, desenvolviéndose todo en la mayor normalidad y con buen acierto por parte del señor Gilibert, apoderado de la casa consignataria.

El trasatlántico «Canada», salió de nuestro puerto a las cuatro de esta tarde, con rumbo a Isla de Madera y demás puertos conocidos.

Por los Teatros

En el Principal

Anoche asistió numeroso público a la representación de la comedia policiaca de Oscar Fulton, adaptación de Linares Becerra, «El fantasma gris o los misterios de Nueva York».

La obra, que carece de interés, gustó mucho por la presentación de que sabe rodearla el señor Alcoriza y por la excelente labor de todos los actores.

Para esta noche se anuncia el estreno de una interesantísima producción de Vidal y Planas, que lleva por título «El Otro Derecho».

En el Teatro Circo de Verano

Los débuts anunciados para anoche, satisficieron total y extraordinariamente al público que los presencié. Los entusiastas del cante y baile flamenco, disfrutaron anoche grandemente al escuchar y ver al «Niño Marchena II», a Juanita Bolais, a Rafael Cañete y a Luis Jiménez.

«Goyesca», estupenda danza-rina exótica, alcanzó un maravilloso triunfo, venciendo su arte, su gracia y su belleza, y como final de espectáculo, la sin par estrella de la canción, Carmen Ortiz, artista que en actuaciones anteriores dejó entre los gaditanos muchos y buenos recuerdos.

Español Foot-Ball Club

Nuestro distinguido amigo, don Manuel Fernández Pujol, nombrado ayer Presidente de dicha Sociedad, nos ruega hoy demos publicación a la siguiente carta:

«Cádiz a 22 de marzo de 19 6. Señor Secretario del Español F. C.

Presente. Muy Sr. mío: He recibido su atenta carta de ayer de cuyo contenido quedo impuesto y al que me remito.

Al ser visitado hace varios días por la comisión gestora de esa Sociedad, en demanda de que aceptara la Presidencia de ella, hebe de contestarle que aunque agradeciendo mucho el inmerecido honor de que se me quería hacer objeto, no podía aceptar esa elección pues mis múltiples ocupaciones me impedirían hacerlo como hubiera sido mi deseo, vuelvo a repetir lo que a la dicha comisión contesté, rogando a usted lo comunicara a la misma para los efectos consiguientes.

Con gracias expresivas a esa Asociación y a usted Sr. Secretario queda de usted atento y s. s. q. e. m., Manuel Fernández Pujol.

Notas del día

Lo más nuevo para caballero

Americanas CLIS, gran fantasía y a precios reducidos, las han recibido los almacenes Dominguez y Compañía.

Sucesos locales

Mordedura

En la Casa de Socorros de Extramuros fué asistido de mordedura de perro, el niño de 9 años, Manuel Sierra Rodríguez.

La lesión se la produjo en la mano izquierda.

Amenazas

Francisco Fernández León fué conducido a la Comisaría, por amenazas a Francisco Rubio, en la calle San Juan promoviendo el consiguiente escándalo.

Malos tratos

A la Comisaría fueron conducidas Mercedes Lobato Sánchez y Luisa Brea Saucedo, por malos tratos de obras y escándalo en la plaza de Mina.

A la prevención

Fué conducido Fernando Torrejón García de 42 años por embriaguez y escándalo en la calle de la Merced.

Anunciese en este periódico

OLOROSO SANGRE Y TRABAJADERO AMONTILLADO BASILIO

Servicios de la Comp. Trasatlántica

Línea de Cuba. — México
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz.
Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico.
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Sabanailla, Colón y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Cuito, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea de Filipinas y Puertos de China y Japón
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y México
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Pó
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y demás escalas inmediatas a Fernando Pó.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos de Norte y Noroeste de España para todos los de escala en esta línea.

Artículos Impermeables.
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por artículos especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos para la seguridad de los viajeros como para su confort y grado. — Todos los vapores tienen médicos y capelán.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Combinados.
Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permiten admitir pasajeros y carga para:
Lipool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor. Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. — Austria y Nueva Zelanda. — Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Visakhapatnam. — Neró Orizcos, Sapansai. — Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arena, Córdoba a Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios Comerciales.
La Sección que para estos tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

El Noticiero Gaditano

Se vende en el Kiosko de Francisco Pérez, situado en el Muelle, próximo a la Caseta de Arbitrios; en el Centro de Suscripciones de Agustín Villegas, calle San Francisco, y en la Administración de este periódico.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cádiz: 2,50 pesetas al mes.
Fuera de Cádiz: 7,50 al trimestre.

Se admiten esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.
Para la publicación de anuncios rigen precios muy económicos.

Grandes Almacenes de muebles

DE LA
Vda. de Luis Salvador
SACRAMENTO NUM. 11.—CADIZ

Ventas a plazos y al contado. — Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

:-: Anúnciese en este periódico :-:

EL AGUILA

es la marca de Cerveza de mesa que preñeren los inteligentes

Deposito: Carlos Doron y C. S. en C.
Rafael de la Viesca núm. 10



Máquinas para Coser y Border

las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

Máquinas especiales de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: RAPIDA S. A.
AVIÑO 9 BARCELONA APARTADO, 738

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonata la sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo. BARCELONA

IMPORTANTE

Hemos recibido muchas quejas de que nuestras Sucursales no reservaban el Pan VIENA EUREKA (como siempre ha sido costumbre) a los clientes que así lo solicitaban, siendo la causa de ello que nuestra producción había quedado limitada por modificaciones en los hornos destinados a la cocción de dicho pan de VIENA «EUREKA», y terminadas ya estas reparaciones, nos apresuramos a comunicar a nuestra distinguida clientela que exijan a las Sucursales el pan que necesitaren, advirtiéndole que estos despachos se surten diariamente durante tres veces al día de este inmejorable pan caliente

Suscripción a 'Biblioteca Patria' (De El Noticiero Gaditano)

Esta notable y popular Biblioteca, cuyo objeto es combatir la novela pornográfica y naturalista, premiando en Concursos las más excelentes obras de arte, que ha laureado libros moralizadores de Menéndez Pelayo, Villaspesa, Curro Vargas, Fernández Flórez, etc., etc., acaba de establecer un servicio de suscripciones anuales, cuyo importe es de dieciséis pesetas.

Estas dan derecho a recibir mensualmente, en paquete certificado, una obra de autores de conocido prestigio o mérito relevante.

Boletín de suscripción
Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca Patria, Fuencarral, 138.—Madrid.

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____ se suscribe a Biblioteca Patria con esta fecha. _____ FIRMA

Fecha _____ de _____ de 192 _____

NOTA.—Si el pago no se hace directamente, la Administración se considera autorizada para girar en contra del suscriptor, siendo de cuenta de éste los gastos de giro.

Oferta ventajosa

(De El Noticiero Gaditano)
125 novelas interesantísimas
POR 215 PESETAS

Pagaderas en 18 plazos mensuales

NOVELAS de autores tan eminentes como Bereda, Menéndez Pelayo, Villaspesa, Linares Rivas, Curro Vargas, Fernández-Flórez, Díaz Caneja y otros muchos.

Boletín de suscripción
Remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca Patria, Fuencarral, 138, Madrid.

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ en _____ provincia de _____ calle _____ núm. _____ desea adquirir 125 obras de Biblioteca "Patria" por 215 pesetas, pagaderas en 18 plazos mensuales de 11,95 pesetas. _____ FIRMA

Economiza Vd. de la mejor manera

USANDO MENOS CARNE, TAN CARA PARA HACER EL PUCHERO AGREGANDO A ÉSTE, ANTES DE SERVIRLO, POR CADA LITRO, 1 O 2 CUBITOS DE

Caldo Maggi

UNA PRUEBA LE CONVENCERÁ!

El Caldo MAGGI en Cubitos SE VENDE EN CASI TODAS LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES AL PRECIO DE DIEZ CTS. POR CUBITO.

Tipografía M. Cerón. B. Diego 8

¡CALVOS!

HECHOS Y NO PALABRAS

Lo primero que hace falta para recomendar un medicamento es sinceridad, el resultado se encarga de lo demás.

El Regenerador Ipos.—No es un líquido más o menos perfumado y mejor o peor presentado por el cual usted sugestionado por pomposo y llamativo anuncio, dió unas pesetas para después decepcionado de ese nuevo engaño tenerlo que abandonar a un lado del tocador donde perdura como acusador de su excesiva credulidad.

El Regenerador Ipos.—Es un MEDICAMENTO VERDAD, es un remedio INFALIBLE contra la calvicie, remedio cuya eficacia está sancionada por un número de eminencias médicas y declarado de utilidad pública por los departamentos de higiene de las Repúblicas Argentina, Brasil y Uruguay, siendo de libre expendio en todo Norte-América.

El Regenerador Ipos.—No es una de tantas fórmulas tomadas al azar, de cualquier tratado para sorprender la buena fé del paciente, IPOS es un compuesto de extractos científicamente obtenido EXCLUSIVAMENTE de plantas de la flora americana, extractos cuyos efectos curativos se han aprobado por la aplicación que de vulgares conocimientos de esas plantas hacían y aún hacen para regenerar sus cabellos los indios fronterizos (Indios Chanás) de lo que hoy es límite de las Repúblicas del Uruguay y Brasil.

Todo esto que aquí se afirma asegurando su eficacia, Vd. lo ha leído mil veces en los anuncios de pretendidos remedios y lo ha leído en forma más galana ¡ES EL CANTO DE LA SIRENA!; pero lo que a pesar de su retórica ninguno le ha dicho es lo que el autor del regenerador IPOS le garante: SI USTED EMPLEA EL REGENERADOR IPOS Y NO SE CURA LA CALVICIE SE LE REINTEGRA SIN EXCEPCION EL IMPORTE QUE HAYA GASTADO, CON SOLO ACOMPAÑAR UN CERTIFICADO DE SU MEDICO QUE ASI LO DECLARE, cada frasco lleva una garantía en regla de este crecimiento.

El precio del regenerador IPOS es de CINCUENTA PESETAS (pero cura sin gastar docenas de frascos) franco de portes y embalaje en el domicilio del comprador.

Los pedidos acompañando cheque por el importe y en carta certificada a los laboratorios IPOS y a nombre de su propietario y Director don Nicolás Guerrero con la dirección del margen.

Los envíos se hacen por correo y sin indicaciones exteriores de su contenido.

Todas las poblaciones de España tienen agentes bancarios por intermedio de los cuales se pueden obtener cheques sobre los bancos de Montevideo o por giro postal internacional.

No se incluyan billetes en los pedidos ni se certifiquen cartas sin acuse de recibo.

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

SEÑOR DON NICOLÁS GUERRERO
LABORATORIOS IPOS
PEDRO FCO. BERRO 70
POCITOS MONTEVIDEO